

les. Los prados y terrenos protegidos por los diques cambiarán su morfología, creándose islas interiores para la potencial nidificación y la presencia de avifauna asociada a los pasos migratorios.

Restauración de ciertos tramos de la ribera derecha del río, junto a los astilleros Balenciaga, mediante la estabilización de taludes con labores de reforestación e instalación de estructuras de fijación, permitiendo la presencia de vegetación de ribera.

Ordenación de accesos a las nuevas áreas de marisma, a fin de favorecer la presencia de especies animales asociadas a este medio. Para ello se construirá una mota elevada entre la zona recreativa y el área de marisma.

Actuaciones encaminadas a la mejora del uso recreativo y educacional:

Restauración de los embarcaderos de ambas márgenes a lo largo de las tres zonas, sustituyéndolos por modelos estandarizados de madera que cumplan las mismas funciones.

Restauración y saneamiento de muros con reposición de las zonas deterioradas.

Acondicionamiento del paseo de ribera en las zonas de actuación de los astilleros Balenciaga y del polígono industrial de Egurko, dando continuidad a los proyectos de pasos de ribera realizados por el Ayuntamiento de Zumaia y proyectos del Plan Nacional de Costas.

Acondicionamiento de una zona de recreo próxima al polígono industrial de Gorostiaga e inclusión de paneles informativos.

Construcción de un observatorio semienterrado en la mota desde el que se pueda observar la avifauna de la marisma.

Consultas realizadas:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental consultó a los siguientes organismos e instituciones sobre la problemática ambiental del proyecto: Dirección General de Calidad Ambiental, Viceconsejería de Medio Ambiente (Gobierno Vasco); Dirección General de Recursos Ambientales, Viceconsejería de Medio Ambiente (Gobierno Vasco); Ayuntamiento de Deba; Ayuntamiento de Zumaia; Ecologistas en Acción, no habiéndose recibido ninguna contestación.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**6131** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de marzo de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de emisión y se completan las características de las Obligaciones del Estado a quince años que se emiten en el mes de marzo de 2002, mediante el procedimiento de sindicación.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo, página 9564 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, segunda línea, donde dice: «...Orden ECO/126/2002, de 24 de marzo,...», debe decir: «...Orden ECO/126/2002, de 24 de enero,...».

## BANCO DE ESPAÑA

**6132** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 27 de marzo de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,8746	dólares USA.
1 euro =	115,92	yenes japoneses.
1 euro =	7,4332	coronas danesas.
1 euro =	0,61390	libras esterlinas.
1 euro =	9,0221	coronas suecas.
1 euro =	1,4656	francos suizos.
1 euro =	87,37	coronas islandesas.
1 euro =	7,7110	coronas noruegas.
1 euro =	1,9503	levs búlgaros.
1 euro =	0,57567	libras chipriotas.
1 euro =	31,133	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,75	forints húngaros.
1 euro =	3,4527	litas lituanos.
1 euro =	0,5563	lats letones.
1 euro =	0,3994	liras maltesas.
1 euro =	3,5923	zlotys polacos.
1 euro =	28,760	leus rumanos.
1 euro =	223,6012	tolares eslovenos.
1 euro =	41,778	coronas eslovacas.
1 euro =	1.167.000	liras turcas.
1 euro =	1,6569	dólares australianos.
1 euro =	1,3897	dólares canadienses.
1 euro =	6,8214	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0068	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6112	dólares de Singapur.
1 euro =	1.160,59	wons surcoreanos.
1 euro =	10,0579	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.